

Santiago, 26 de marzo de 2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
**Larraín Vial Administradora General
de Fondos S.A.**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º y en el inciso segundo del artículo 234º de la Ley de Mercado de Valores, informamos que, debido al alza en las tasas de interés registradas en el día viernes 23 de marzo de 2012, se han producido diferencias relevantes entre el valor de mercado y el valor TIR (de compra) de los instrumentos que componen las carteras de inversión del siguiente fondo mutuo de instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, clasificado como fondo mutuo de Tipo 1 por la Circular No. 1.578 de la Superintendencia de Valores y Seguros: Fondo Mutuo LarraínVial Cash.

En razón de lo señalado, en el día viernes 23 de marzo del año en curso se procedió a ajustar la valorización de dichos instrumentos a tasa de mercado utilizando las tasas de mercados disponibles en el Sistema de Valorización Único de Precios de RiskAmerica, de acuerdo a lo establecido en las Circulares No. 1.579 y No. 1990, ambas de esa Superintendencia.

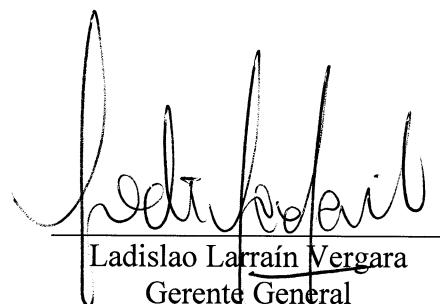
Av. El Bosque Norte 0177 P.3
Tel. (562) 339 8500
Fax. (562) 332 0051
Las Condes, Santiago
www.larrainvial.com



Lo anterior ha generado una disminución en el valor cuota del fondo mutuo mencionado al día 23 de marzo de 2012:

Fondo	Serie	Variación
Fondo Mutuo LarraínVial Cash	A	-0,12265%
	APV-A	-0,12265%
	F	-0,12265%
	I	-0,12265%
	P	-0,12264%

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ladislao Larraín Vergara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.



c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso